



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

María Gabriela BERNARDO
Jefa Div. Control

Ministerio de Educación

USHUAIA,

27 MAY 2013

VISTO la Nota N° 550/2013, presentada por la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo denominado: "REPENSANDO LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS", a cargo de la Subsecretaría referenciada en el Visto.

Que la misma se desarrolla durante el período comprendido entre los años 2013 y 2015, en la ciudad de Ushuaia.

Que este dispositivo de capacitación abordará como temática principal, las prácticas docentes en el contexto de la Resolución N° 118/10 del Consejo Federal de Educación "Exposición de nuevos enfoques y producciones culturales", permitiendo el logro de las metas del proyecto a nivel provincial en todas las instituciones de la modalidad, el análisis de los tres ejes que establece dicha Resolución, desarrollar propuestas curriculares que atiendan los intereses, necesidades y potencialidades de los alumnos y al lugar de transmisión cultural que asume la escuela enfatizando la centralidad de la enseñanza y la adecuación de los saberes a la transformaciones socioculturales contemporáneas, como así también propiciar líneas de acción tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza y las trayectorias educativas de los estudiantes.

Que está destinado a Docentes de C.E.N.S. y Primaria de Adultos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al al Trayecto Formativo denominado: "REPENSANDO LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS", a cargo de la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos, durante el período comprendido entre los años 2013 y 2015, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1169

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. N. Z.
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de interés